

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

FECHA: 13 DE MARZO DE 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA 001/2017

Acta de la Sesión extraordinaria No. 001/2017 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, llevada a cabo el día lunes 13 de marzo del año en curso, en el lugar que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, sita en Av. Álvaro Obregón No. 321, Colonia Centro en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; la cual relaciona los asuntos mencionados en la siguiente Orden del Día:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (INSTALACIÓN DEL COMITÉ)
- 4.- PRESENTACIÓN DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN
- 5.- ACUERDO
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA

Se procedió al pase de lista de asistencia de los miembros del Comité de Transparencia.

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se declara que existe quórum legal para dar inicio a la sesión extraordinaria No. 001-2017.

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

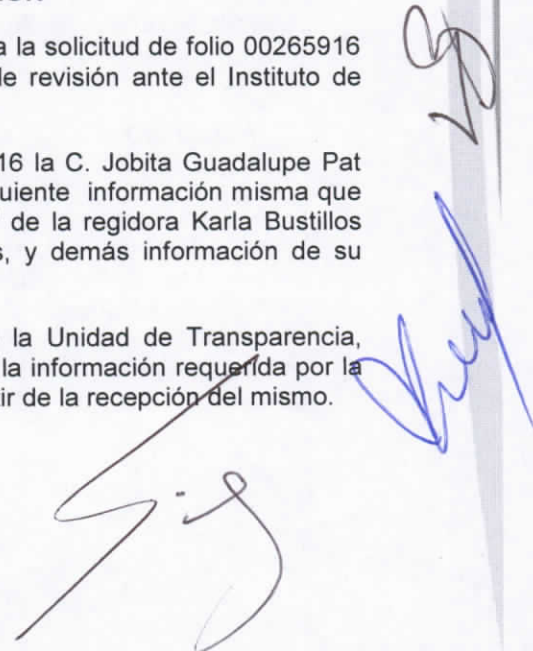
Se procedió a dar lectura del acta de la Sesión anterior

4.- PRESENTACIÓN DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN

Asunto: Acreditación de inexistencia de información correspondiente a la solicitud de folio 00265916 de la C. Jobita Guadalupe Pat Pérez la cual interpuso un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Con el número de folio 00265916 de fecha 19 de agosto del año 2016 la C. Jobita Guadalupe Pat Pérez solicitó vía el Sistema electrónico Infomex Quintana Roo la siguiente información misma que a la letra dice: "Informe del proyecto "365 por la Paz Quintana Roo" de la regidora Karla Bustillos informes de avances, reportes de evidencias, materiales elaborados, y demás información de su cumplimiento a casi un año de su implementación"

Mediante oficio UVTAIP/254/2016 de fecha 23 de agosto del 2016 la Unidad de Transparencia, solicitó a la C. Karla Bustillos Sierra en su carácter de sexta regidora, la información requerida por la solicitante otorgándole un término no mayor a tres días contados a partir de la recepción del mismo.



El día 23 de septiembre del 2016 la Unidad de Transparencia del Municipio de Othón P. Blanco dio contestación mediante oficio UVTAIP/290 /2016 a la C. Jobita Guadalupe Pat Pérez informándole la imposibilidad de dar respuesta a su solicitud toda vez que no hubo respuesta por parte de la sexta regidora, misma que le fue enviada mediante el sistema electrónico Infomex en la misma fecha.

Con número de folio 00265916 y número de recurso PF00001116 de fecha 30 de septiembre de 2016 vía Infomex la C. Jobita Guadalupe Pat Pérez interpuso el recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia del Municipio de Othón P. Blanco al no considerarla satisfactoria; por lo cual se notificó a dicha Unidad por el mismo medio la admisión del recurso en cita por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) en fecha 19 de octubre del 2016.

En consecuencia con el oficio UVTAIP/348 de fecha 26 de octubre se solicitó al Lic. Santos Emanuel Galván Novelo, Encargado de la Coordinación General de Regidores, la información para dar cumplimiento al recurso de revisión, mismo que mediante oficio REG/020/2016 de fecha 01 de noviembre del 2016 emitió su contestación manifestando "Se procedió a realizar una búsqueda minuciosa en los archivos tanto de forma física como digital, con relación al proyecto "365 por la paz Quintana Roo" de la C. Karla Denisse Bustillos Sierra, quien fungiera como sexta regidora durante la pasada administración y que finalizara su período constitucional el pasado 29 de septiembre de 2016, sin embargo, no se encontró nada relacionado a este proyecto en los expedientes que obran en estas oficinas". Por lo anterior la Unidad de Transparencia de Othón P. Blanco con oficio UVTAIP/377/2016 de fecha 09 de noviembre del 2016 da contestación al recurso de revisión de mérito.

Con fecha 08 de diciembre del 2016 se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en el domicilio oficial del IDAIPQROO.

Por medio del sistema electrónico INFOMEXQROO con folio PF00001116 relativo del recurso de revisión RR/49-16/CYDQV de fecha 7 de marzo del 2017 se notificó a esta Unidad de Transparencia la resolución respecto al recurso mencionado mediante el cual en sus resolutivos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO se determinó la procedencia de recurso de revisión promovido por la C. Jobita Guadalupe Pat Pérez, ordenando a esta Unidad de Transparencia que acredite la inexistencia de la información argumentada mediante la exhibición del acta del comité de transparencia en la que se declaró dicha inexistencia, motivo por el cual se celebra la presente sesión extraordinaria del comité de transparencia.

5. ACUERDO

Habiéndose analizado el expediente de la C. Jobita Guadalupe Pat Pérez, mismo que fue enviado previo a la Sesión extraordinaria 001-2017 a los miembros del Comité de Transparencia para su análisis en el que consta en documentos la debida atención a la solicitud de conformidad a lo expuesto en el punto 4 de esta acta, por lo que se demuestra que después de agotarse todas las instancias, este comité concluye la inexistencia de la información.



6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.


El Ing. Israel Rodríguez Aguilera Presidente del Comité de Transparencia, declara formalmente clausurada la presente Sesión, siendo las 13:00 horas.



ING. ISRAEL RODRIGUEZ AGUILERA
PRESIDENTE



LIC. MIRTHA ILEANA ZARATE ARGUETA
SECRETARIA



C.P. VERÓNICA DEL PILAR ZAVALA PÉREZ
VOCAL



C. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
VOCAL